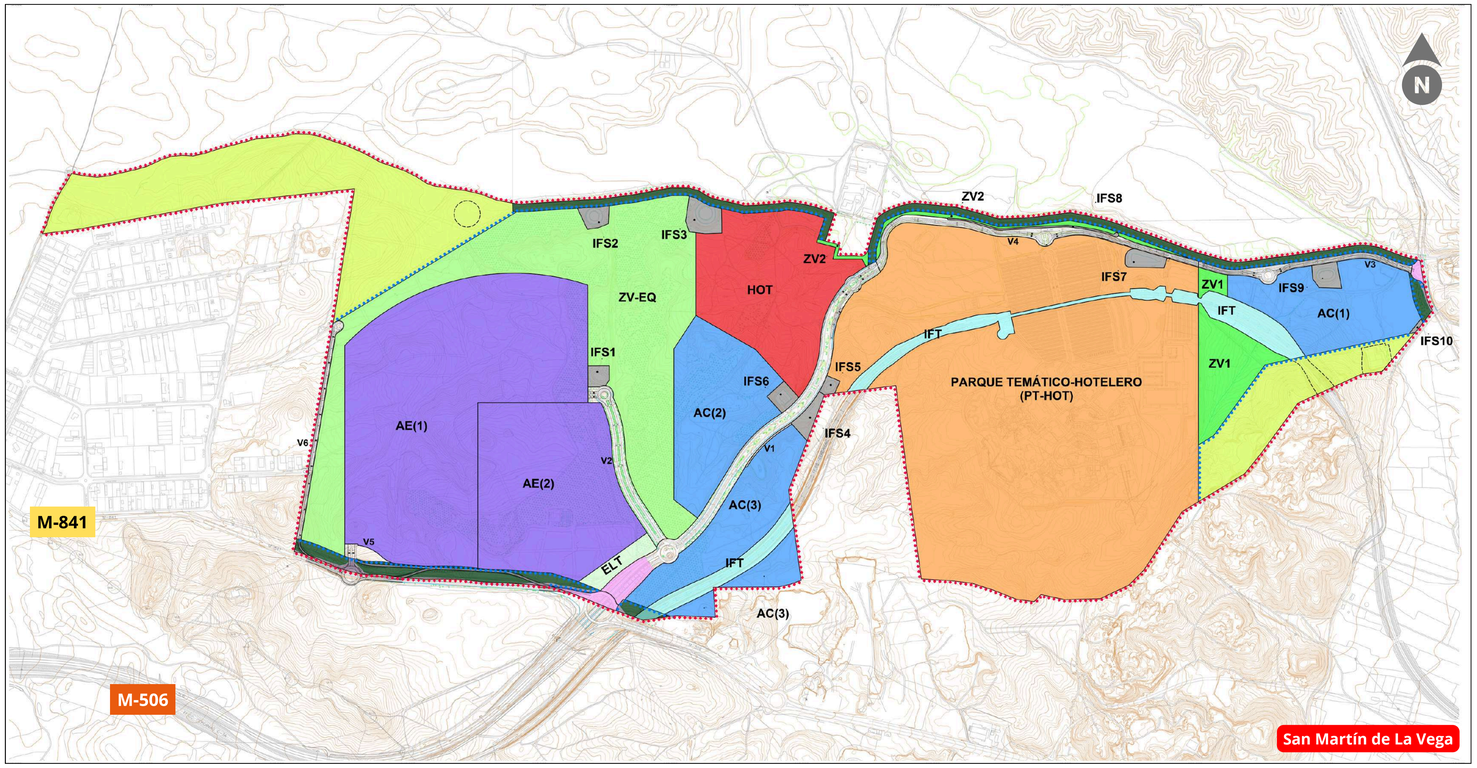
PARQUE INDUSTRIAL Y LOGÍSTICO DE SAN MARTÍN DE LA VEGA

Comunidad de Madrid

San Martín de La Vega

Planta general usos del suelo



SIGNOS CONVENCIONALES

- LÍMITE DEL ÁREA DE REPARTO D. COINCIDENTE CON EL ÁMBITO TERRITORIAL DE LA MPP 2024 S=527,5155 ha
- LÍMITE DE LA MPP 2024 Y DE LA UNIDAD DE EJECUCIÓN ÚNICA S=450,5155 ha

EN LOS CASOS EN QUE COINCIDEN AMBOS LÍMITES, SE REPRESENTA SOLO EL ÁREA DE REPARTO

REDES PÚBLICAS

SISTEMAS GENERALES CON ORDENACIÓN POSTERIOR POR PLAN ESPECIAL	59,2509 ha	231.000 m2e	VIARIO PRINCIPAL (V1, V2, V3, V4, V5 y V6)	19,6801 ha	
SISTEMAS GENERALES CON ORDENACIÓN VINCULADA AL PLAN PARCIAL	17,7491 ha		INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE FERROVIARIO (IFT)	12,7609 ha	
ZONA VERDE. PARQUE EQUIPADO (ZV-EQ)	58,7173 ha	54.000 m2e	INFRAESTRUCTURAS SOCIALES (IFS)	7,1891 ha	
ZONA VERDE (ZV1 y ZV2)	11,1307 ha		DOMINIO PÚBLICO DE LAS CARRETERAS	2,5353 ha	
ESPACIOS LIBRES DE TRANSICIÓN (ELT)	1,9784 ha				

USOS LUCRATIVOS

ZONA PARQUE TEMÁTICO-HOTELERO (PT-HOT)	149,6802 ha	150.000m2e	ZONA ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS (AC)	54,5102 ha	152.000m2e
ZONA HOTELERO (HOT)	27,2445 ha	90.000m2e	AC(1) 16,7019 ha 47.000 m2e		
			AC(2) 19,8460 ha 55.000 m2e		
			AC(3) 17,9623 ha 50.000 m2e		
			ZONA ACTIVIDADES EMPRESARIALES (AE)	105,0888 ha	433.000m2e
			AE(1) 70,2292 ha 273.000 m2e		
			AE(2) 34,8596 ha 160.000 m2e		

Datos principales

Descripción:

- Propuesta de modificación del Plan Parcial con una edificabilidad total de 825.000 m2 junto al resto de propietarios. Planifica Madrid posee tres parcelas AC1, AC2 y AC3
- Incorporar mayor claridad en la zonificación de los usos homogéneos.
- Redistribución de la superficie edificable. Aumento de la edificabilidad y compatibilidad industrial al 80% de la antigua parcela 5, ahora AE(1) que ha permitiendo la implantación de una gran plataforma logística. Adaptación de la parcela 4.1, ahora AC(1), para integrar el espacio para el ferrocarril ligando más su actividad a las zonas de ocio, dotacionales y terciarios junto al parque y muy bien conectada con la carretera que da acceso a San Martín lo que puede permitir su mayor vinculación de uso al municipio.
- La parcela AC(2) antigua 4.2, mantiene unos usos intermedios, permitiendo la implantación tanto de actividad industrial combinada, como centros tecnológicos i+d, formación.
- Mejorar la movilidad: se incorpora a la red viaria pública la calle Norte del sector que comunica la avenida principal con la carretera M-301, y la carretera M-841, una vía deservicio y nueva glorieta que facilite el acceso directo a las parcelas lindantes.
- Mejorar las dotaciones públicas, aumento de su superficie y la calificación de un parque equipado, donde se localizarán usos y actividades públicas.
- Inversión: 14 millones de euros para las obras y costes asociados de urbanización.

PLANIFICA MADRID

Ayuntamiento de San Martín de La Vega